

Mexicali, B. C. a 12 de Abril de 2018

## CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Componente de Sanidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 2017 y en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria a través de los Organismos Auxiliares de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, **CONVOCAN** a los profesionales de la carrera de Ingeniero Agrónomo con Especialidad en Parasitología Agrícola y/o carrera afín, al proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, para desarrollar actividades en la jurisdicción del Municipio de Mexicali, B. C. en el puesto de:

NOMBRE DE LA VACANTE	PROYECTO FITOSANITARIO	No. DE VACANTES	SUELDO BRUTO
Auxiliar de Campo	Campaña contra la Cochinilla Rosada	1	\$ 11,500.00*

\* Nota: Este monto incluye el pago total de impuestos o prestaciones de ley como IST, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren por el tipo de contratación

### TEMARIO A EVALUAR

- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- Conocimientos generales en entomología

### REFERENCIA O SITIOS DE CONSULTA

- Página Web SENASICA: <https://www.gob.mx/senasica>
- Página Web CESVBC: <https://www.cesavebc.com>

### PERFIL DEL PUESTO

1. Ser Ingeniero Agrónomo, Técnico Agrícola, Agropecuario o Bachiller.
2. Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
3. Contar con experiencia demostrable de un año en fitosanidad
4. Manejo de herramientas computacionales: office y base de datos

### REQUISITOS

1. Solicitud de empleo original debidamente elaborada a puño y letra de molde firmada por el aspirante, con fotografía.
2. Curriculum vitae actualizado, con documentación soporte sobre el perfil y la experiencia profesional

3. Dos Cartas de Recomendación
4. Carta de Antecedentes No Penales
5. Copia de Acta de Nacimiento
6. Copia de RFC
7. Copia de Credencial de Elector
8. Copia de Licencia de Manejo vigente
9. Copia de Comprobante de Domicilio
10. Copia de la CURP.
11. Deberá emitir facturas electrónicas conforme a las disposiciones fiscales vigentes por conceptos de honorarios.
12. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OA, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

**NOTA:** Los aspirantes que no cumplan con el perfil solicitado será inútil presentarse, ya que la evaluación se realizará conforme a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

## FUNCIONES DEL PUESTO

1. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el Profesional y/o el Coordinador de Proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo Validados.
2. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de Proyecto de acuerdo a los formatos establecidos.
3. Ingresar en los tiempos establecidos la información técnica derivada de las acciones incluidas en los Programas de Trabajo en los sistemas informáticos que disponga el SENASICA.
4. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

## ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La fecha límite para la entrega de la documentación, Curriculum Vitae y documentos que lo avalen, será hasta las **12:00** horas del **jueves 19** de **Abril** de **2018**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, sita en Km. 1.5 Carretera Mexicali-San Felipe S/N, Colonia Xochimilco, C.P. 21380 Mexicali, B. C., para mayores informes comunicarse a los Teléfonos Nos. 01(686) 580 08 86 y/o 562 17 54 Correo Electrónico [cesvbc1@prodigy.net.mx](mailto:cesvbc1@prodigy.net.mx). y/o [cesvbc\\_12@hotmail.com](mailto:cesvbc_12@hotmail.com)

**PROCESO DE SELECCIÓN**

Los interesados deberán presentarse a las **10:00** horas del **viernes 20** de **Abril** de **2017**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, sita en Km. 1.5 Carretera Mexicali-San Felipe S/N, Colonia Xochimilco , C.P. 21380 Mexicali, B.C., a fin de presentar el examen de selección.

- El examen es formulado y evaluado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California.
- La responsabilidad de aplicar el examen estará a cargo del Coordinador del Proyecto o Programa Fitosanitario.
- En sesión de la Subcomisión de Sanidad Vegetal, se oficializará el nombre del Auxiliar de Campo a contratar por parte del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, así como la fecha de ingreso.

La selección de personal se realizará con base en los resultados de la ponderación porcentual siguiente:

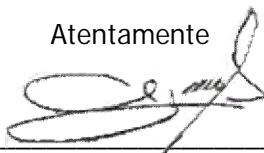
<b>Puesto</b>	<b>Evaluación Técnica (%)</b>	<b>Formación (%)</b>	<b>Experiencia (%)</b>	<b>Entrevista</b>
Auxiliares o equivalentes	55	10	15	20

**NOTA:** Los aspirantes que no cumplan con el perfil solicitado será inútil presentarse, ya que la evaluación se realizará conforme a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018.

A los aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria o superior, se les citará a entrevista, cuyo fallo será inapelable y se ratificará su contratación en la Comisión de Sanidad Agropecuaria de esta Entidad.

**Declaración Desierto del Concurso:** En caso de no contar con aspirantes al puesto y/o, cuando ninguno de los aspirantes obtengan la calificación mínima aprobatoria, se emitirá una segunda convocatoria para llevar a cabo nuevamente el proceso de selección y evaluación, en caso de que no resulte persona alguna con calificación aprobatoria, la Dirección General de Sanidad Vegetal determinara lo procedente.

Atentamente



**C. HÉCTOR LARA SORIA**  
Presidente del Comité Estatal de Sanidad  
Vegetal de Baja California